



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

“2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Martín Miguel de Güemes”

SALTA, 11 de mayo de 2021

Res. DECECO-Nº 373/21

Expte. Nº 6053/21

VISTO:

El Acto previsto para el día 2 de Junio del año en curso, con motivo de la entrega de Medallas, Platos y Plaquetas recordatoria al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que cumplieron 25 (veinticinco) y 30 (treinta) años de servicio, como así también al Personal recientemente Jubilado de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la meritoria labor cumplida por el Personal en esta Facultad, los hace acreedor a esta distinción y el reconocimiento, de la comunidad universitaria, a la dedicación y esfuerzo brindado durante tantos años de labor.

Que respecto a las medallas, se solicitó presupuestos a firmas del medio resultando la más conveniente la oferta de la firma Horacio Bertero.

Que dado antecedentes de trabajos realizados, por tratarse de un trabajo artesanal, se solicitó la elaboración de los platos y plaquetas grabados al artesano Carlos Luis Rojas.

Que se cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el presente gasto.

Que el presente caso se encuadra en el Decreto 1023/01 y Art. 16 del Decreto 1030/16 y normas complementarias, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 2/21, por los motivos expuestos en el exordio y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica, a realizar el pago a las firmas que abajo se detallan para realizar los trabajos solicitados y de acuerdo a presupuestos presentados:

- **BERTERO** Carlos Horacio, CUIT Nº 20-12295773-0, la suma total de Pesos ciento noventa y siete mil seiscientos (\$ 197.600,00), por la elaboración de 13 (trece) medallas, para ser entregados al Personal que cumplen 25 Años de Servicio.
- **ROJAS** Carlos Daniel, CUIT Nº 23-20889555-9, la suma total de Pesos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta (\$ 49.950,00), por la elaboración de 11 (once) platos y 12 (doce) plaquetas, grabados, para ser entregados al Personal que cumplen 30 Años de Servicios y Personal recientemente Jubilado, respectivamente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1º, a la partida 3-9-1 - Gastos de Funcionamiento del ejercicio actual de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad a sus efectos.

nos

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa